

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité de selección que nos informe si para el presente procedimiento de selección la entidad cuenta con los servicios de un corredor de seguros. De ser así brindarnos el nombre y/o la razón social del mismo.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: No      Literal: No      Página: No

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección confirma que; si contamos con los servicios de un Corredor de Seguros, quienes son los Sres. de MRB CORREDORES DE SEGUROS SAC con RUC 20600794605

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité de selección que nos confirme que el presente procedimiento de selección es por ítem y que los postores podrán presentarse de forma independiente a cualquiera de los ítem convocados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.2      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la presente contratación es por relacion de Ítems según detalle siguiente : Ítem 1 y 3 (son Ítems paquetes) ; y Ítem 2 y 4 (son Ítems Únicos) ; por tanto los postores podrán presentarse de forma independiente a cualquiera de los 4 ítems publicados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

ÍTEM 4

Solicitamos al comité de selección se sirvan proporcionar la planilla de trabajadores en Excel con información de fechas de nacimiento y remuneración mensual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se anexará la planilla de trabajadores en Excel con las fechas de nacimiento y remuneración mensual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

ítem 4  
Solicitamos al comité de selección que nos proporcione el número de trabajadores cuentan con enfermedades crónicas como:

- a. Hipertensión
- b. Diabetes
- c. Fibrosis Pulmonar
- d. Cáncer

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 38**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Cáncer : 00  
Hipertensión Arterial : 15  
Insuficiencia Renal: 00  
Infarto (se supone cardiaco) : 00  
Infarto Cerebral) : 00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

ÍTEM 4 - VIDA LEY

Solicitamos al comité de selección que nos brinde el número de trabajadores han sido diagnosticados con el Covid-19, en la actualidad,

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Nro. de casos diagnosticados COVID-19 : año 2020 : 39  
año 2022 : 58

año 2021 : 18

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

ítem 4 - vida ley

Solicitamos al comité de selección se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de selección; indica que la prima total pagada durante los últimos 12 meses es de S/. 95,451.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

ítem 4 - vida ley

Solicitamos al comité de selección se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (2016 a 2021).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección; confirma que adjuntara los anexos en la integración de comité los siguientes anexos:

Se adjunta Anexo N° 1 con la siniestralidad de los años 2017 al 2020 de Pacifico Seguros.

Se adjunta Anexo N° 2 con la siniestralidad del año 2021 de Mapfre Seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

ítem 4 - vida ley

Solicitamos al comité de selección que nos informe si todo el personal detallado en las bases se encuentra vacunado con las dos y/o tres dosis contra el covid.19, o en su defecto indicarnos el % de personas vacunadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Porcentaje de vacunados con ninguna dosis : 7.9646 % por ciento

Porcentaje de vacunados con dos dosis : 2.65 % por ciento

Porcentaje de vacunados con tres dosis: 89.3805 % por ciento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

ítem 4 - vida ley

El Ejecutivo promulgó el D.S 009-2020-TR, en el cual se señala lo siguiente:

Artículo 5.- Prohibición de costos de intermediación

Quedan prohibidos los costos de intermediación en la contratación de la póliza del seguro de vida regulado por el Decreto Legislativo N° 688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, y sus modificatorias.

Solicitamos al comité de selección que nos confirme que se acoge a lo señalado en la norma y por ende no existirá el pago de una comisión y/o pago de intermediación por la contratación de esta póliza, de indicar lo contrario se estaría vulnerando la norma señalada.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección ; confirma que se actuara de acuerdo a lo estipulado en el D.S 009-2020-TR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

ítem 4 - vida ley

Solicitamos al comité de selección que nos brinde el número de trabajadores según el siguiente rango de edades:

De 18 a 30 años

De 31 a 50 años

De 51 a 60 años

De 61 a 70 años.

De 70 años a más.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

a De 18 a 30 años 0

b De 31 a 50 años 40

c De 51 a 60 años 34

d De 61 a 70 años. 38

e De 70 años a más. 1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

ítem 4 - vida ley

Solicitamos al comité de selección que nos informe si el persona a asegurar solo trabaja en Lima o en su defecto indicarnos en que provincias se encuentran desempeñando sus funciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa

Sede Lima : 106 trabajadores

Sede Piura : 1 trabajador

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

ÍTEM 4 VIDA LEY

Solicitamos al comité de selección que nos confirme que el postor ganador de la buena pro, podrá anexar sus propios condicionados, los mismos que se encuentran aprobados por la SBS,

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará sus respectivo condicionado general así como las cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia debidamente aprobado por la SBS, siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

ÍTEM 4 VIDA LEY

Solicitamos al comité de selección que confirme que, al ser el presente procedimiento de selección una contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE INCLUIRÁ EN LA BASE LEGAL DE LAS BASES: - Ley del Contrato de Seguro. LEY N° 29946 - Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

ÍTEM 4 - VIDA LEY

Qué, encontrándonos ante una emergencia sanitaria por la Pandemia del COVID.19, solicitamos al comité de selección que nos confirme que el postor ganador de la buena pro, podrá presentar sus documentos mediante la mesa de partes virtual con la finalidad de prevenir el contagio del COVID.19.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de acuerdo a la normativa de contrataciones del estado, respecto a la documentación para la suscripción del contrato deberá ser en forma presencial a través de la Mesa de Partes del Jurado Nacional de Elecciones, Av. Nicolás de Piérola N° 1070 Lima Cercado, en el horario de 09:00 a 16:00 horas, es decir en forma presencial toda vez que dentro de la documentación se adjuntará la Carta Fianza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

ÍTEM 4 - VIDA LEY

Qué, encontrándonos ante una emergencia sanitaria por la Pandemia del COVID.19, solicitamos al comité de selección que nos confirme que el postor ganador de la buena pro, podrá suscribir el contrato mediante firmas electrónicas y/o digitales, con la finalidad de prevenir el contagio del COVID.19.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección ; precisa que será posible la suscripción del Contrato mediante firma digital, previa coordinación con la Oficina de Logística.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	15/02/2022
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

ÍTEM 4 - VIDA LEY

Solicitamos al comité de selección que nos informe si dentro del personal al que se le solicita contratar el Seguro de Vida Ley, se está incluyendo Personal Médico, Enfermero, Técnico de Enfermería, Laboratorista y/o cualquier otro personal asistencial

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se encuentra incluido el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:42:01

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En cuanto a la materia del seguro, por favor confirmar que las obras civiles hacen referencia a remodelaciones dentro de los predios del asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que las obras civiles a las que se hace referencia en la materia del seguro son en los predios del asegurado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:42:01

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En cuanto al sublímite de Vehículos propios, de terceros y/o de empleados en locales del asegurado, solo contra incendio, en exceso de sus pólizas vehiculares y en en LAA, por favor agregar "en exceso de sus pólizas vehiculares o USD \$ 100,000".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 23**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo estipulado en la Sección de sublímites del Seguro Multirriesgo indicado en las Bases, debido a que se encuentra reflejado en la etapa de indagación de mercado realizada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:42:01

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Por favor confirmar que los sublímites sin un deducible específico podrán ser trabajados con el de todo riesgo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los sub límites sin un deducible específico podrán ser trabajados con el de todo riesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:42:01

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Por favor confirmar que la compañía que obtenga la buena pro podrá emitir las pólizas de acuerdo a su esquema interno. Dicho esquema no excluirá ninguna cobertura solicitada en las bases integradas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, podrá emitir las pólizas de acuerdo a su esquema interno, Dicho esquema no excluirá ninguna de las coberturas señaladas en los Términos de Referencia debidamente aprobado por la SBS, siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Considerando que el presente procedimiento de selección implica la contratación de seguros, resulta necesario establecer como normas de aplicación supletoria La Ley del Contrato de Seguros, así como las disposiciones establecidas por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge lo solicitado por el participante , se insertara en la integración de bases:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Base Legal: La Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que la Directiva N° 001-2016-OSCE/CD indica que el numeral 1.9 Base Legal del capítulo I debe consignarse cualquier otra normativa especial que rijan el objeto de la convocatoria y que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros consideramos necesario se incluya en las bases a la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro y a las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros que regulan el tema de seguros en nuestro país.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité acoge lo solicitado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Base Legal: La Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si para la presentación de propuestas, la presentación de propuestas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la presente contratación es por relacion de Ítems según detalle siguiente : Ítem 1 y 3 (son Ítems paquetes) ; y Ítem 2 y 4 (son Ítems Únicos) ; por tanto los postores podrán presentarse de forma independiente a cualquiera de los 4 ítems publicados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida, se requiere presentar para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, estructura de costos, detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Se solicita al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o, en su defecto, solicitamos al Comité se sirva brindar un modelo de formato de presentación de estos documentos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el literal h) es valido para todos los ítems y el literal i) para los ítems paquetes 1 y 3.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

Con respecto a los documentos requeridos en el Numeral 2.2.1.1., se solicita al Comité se sirvan aclarar si bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III. Además, se solicita precisar si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de alguna documentación adicional.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se solicita al Comité se sirva proporcionar los Términos de Referencia, así como las Bases Integradas en formato Word con el fin de que los postores participantes tengan una mayor claridad y facilidad para elaborar sus ofertas, y ,en caso de ser adjudicado con la Buena Pro, el postor ganador pueda emitir las Pólizas de Seguros de acuerdo a los TDR. Debemos precisar que los slips cargados en las basea iniciales, son ilegibles por lo que es indispensable contar con estos archivos en formato word.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se adjuntara el formato pdf y Word de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y, en caso sea afirmativa esta respuesta, nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité confirma que si contamos con los servicios de un Corredor de Seguros, quienes son los Sres. de MRB CORREDORES DE SEGUROS SAC y no es funcionario público

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y, en caso sea afirmativa esta respuesta, nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité confirma que si contamos con los servicios de un Corredor de Seguros, quienes son los Sres. de MRB CORREDORES DE SEGUROS SAC y no es funcionario público

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las bases notamos que en presente proceso de selección no se establece un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros. Bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe mencionar que, en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada Anticorrupción, que adjuntamos; y a éste será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente:

**DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION**

Por intermedio de la presente yo, \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_ y código SBS N° \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que ninguno de nuestros socios, accionistas y principales funcionarios que laboran o prestan servicios a nuestra empresa:

I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado, tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.

II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos;

Asimismo, declaro que:

I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web [https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica\\_Anticorrupcion\\_Rimac.pdf](https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf)

II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_.(Firma, sello, cargo)\_\_\_\_\_

San Isidro, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No existe acuerdo previo entre la entidad y el bróker respecto al porcentaje de comisión. Considerar los porcentajes que la compañía de seguros tiene como política vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros, dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión según el acuerdo vigente que mantengamos o que negociemos con tal corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjuntara la Carta de Designación ; así mismo se precisa que No existe acuerdo previo entre la entidad y el bróker respecto al porcentaje de comisión. Considerar los porcentajes que la compañía de seguros tiene como política vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros, dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión según el acuerdo vigente que mantengamos o que negociemos con tal corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjuntara la Carta de Designación ; así mismo se precisa que No existe acuerdo previo entre la entidad y el bróker respecto al porcentaje de comisión. Considerar los porcentajes que la compañía de seguros tiene como política vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato complementario vigente y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa que tenemos vigente un contrato complementario ; cuyo vencimiento es el 23 de junio 2022.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales y adicionales.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará sus respectivo condicionado general así como las cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia debidamente aprobado por la SBS, siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Considerando que el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas, que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas, y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité se permita la emisión de las Pólizas Electrónicas para el Programa de Seguros al que se refiere el presente proceso de selección, las cuales serán remitidas al correo electrónico que autorice el Comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la entrega de pólizas pueden ser entregadas digitalmente, el correo se facilitará al ganador de la Buena Pro, al día siguiente de suscrito el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente -facturas electrónicas- que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la recepción de las facturas electrónicas ; toda vez que a la fecha son de presentación obligatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, se solicita al Comité se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato (Adicional, ampliación, reducción u otros) deberá materializarse mediante la suscripción de una adenda, la cual, a diferencia de la resolución, incluye datos como: fecha de inicio de la modificación, importe real de la misma y los datos de la garantía.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se consignará en las bases lo solicitado; de presentarse tal situación la Entidad actuará de acuerdo a lo señalado en la normativa de contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que, dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley y 158° del Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la fecha de inicio de la prestación adicional será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en las bases será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores. Asimismo, se solicita al Comité de Selección adicionar el desagregado de costos por ramo con la finalidad de utilizar, previo documento de conformidad de servicio, el contrato como experiencia para las empresas aseguradoras.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la proforma del contrato de las bases estándar, corresponde a un proyecto del mismo, sobre la base del cual se suscribirá el documento final por acuerdo de partes conforme a la naturaleza del objeto del servicio. En lo sustancial no se modificará. No se adicionará la información requerida puesto que procedimiento corresponde a SUMA ALZADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

El numeral 2.4 de las bases establece que el contrato se suscribirá conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento, considerando la normativa de emergencia dada por el gobierno respecto al COVID-19, se solicita al Comité se informe a los postores si se podrá remitir los documentos para la firma de contrato por vía electrónica y luego de la conformidad de los mismos, el contrato podrá ser suscrito por medios electrónicos, a efectos de dar cumplimiento a la normativa y reducir la exposición de riesgo de contagio.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La documentación para el perfeccionamiento del contrato se presentará de la siguiente manera: El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Mesa de Partes del Jurado Nacional de Elecciones, Av. Nicolás de Piérola N° 1080 Lima, en el horario de 09:00 a 16:00 horas, es decir en forma presencial, toda vez que dentro de la documentación se adjuntará la Carta Fianza.

Así mismo se precisa que las firmas podrán ser digitales; previa coordinación con la Oficina de Logística.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité se incluya en las bases que el plazo para la emisión de las pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para la emisión de los mismos. Esta información deberá ser remitida en Word o Excel a la Aseguradora ganadora.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el plazo para la emisión de las pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para la emisión de los mismos. Esta información será remitida en Word o Excel a la Aseguradora ganadora de la Buena Pro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité se sirva proporcionar a los postores la Relación de Siniestros, en formato Excel, de los últimos 5 años por cada ramo de Seguro indicando lo siguiente:

- Fecha de Siniestro.
- Cobertura afectada.
- Breve relato del evento.
- Importe del daño antes del deducible.
- Estado (pagado o pendiente)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo N.º 1 con la siniestralidad de los años 2017 al 2020 de Pacifico Seguros.  
Se adjunta Anexo N.º 2 con la siniestralidad del año 2021 de Mapfre Seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

El artículo 16.2 de la Ley de Contrataciones establece: "Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria" Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad. En ese sentido, el mercado asegurador internacional, quienes tienen incidencia directa en el mercado peruano de seguros, se encuentran estableciendo en sus pólizas de seguros la Cláusula de Exclusión para Riegos Cibernéticos y Datos (NMA 5401) por tratarse de un ramo que se asegura de manera independiente y la Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles (LMA 5397) por tratarse en este caso de un seguro patrimonial y no de personas.

Por lo expuesto y bajo el amparo de lo establecido en el artículo 29.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que establece: ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿, solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección la Cláusula de Exclusión para Riegos Cibernéticos y Datos (NMA 5401), y Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles (LMA 5397).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se mantiene lo señalado en las bases, de acuerdo a la Indagación de mercado realizado, existen proveedores que si cumplen con los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de los TDR de las bases, hemos podido advertir que las mismas no incluyen precisiones respecto a Riesgos Cibernéticos

Respecto a este extremo de las bases, debemos señalar que el artículo 16.2 de la Ley de Contrataciones establece: Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Sobre el particular debemos señalar que en la actualidad el mercado internacional de seguros, que tiene incidencia directa en los mercados nacionales de seguros excluye la cobertura de Riesgos Cibernéticos. Por lo que en la actualidad el mercado de seguros nacional ha eliminado la cobertura de este tipo de riesgos de sus pólizas.

En ese orden de ideas, la Opinión N° 210-2019-DTN establece en su primera conclusión: El área usuaria de la Entidad es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento debiendo asegurar la calidad técnica de la contratación y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

En tal sentido y considerando que las pólizas de seguros han sido previamente registradas y autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, solicitamos se incluya en los TDR de las Bases la cláusula de exclusión de cobertura para casos de Riesgos Cibernéticos - NMA 5401 Exclusión para Riesgos Cibernéticos.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** General                    **Numeral:** 1                    **Literal:** 1                    **Página:** 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se mantiene lo señalado en la sección de Multirriesgo de las bases, de acuerdo a la Indagación de mercado realizado, existen proveedores que si cumplen con los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO. Se solicita al Comité se sirvan adjuntar, en formato Excel, el cuadro de Desglose de Valores Declarados (SBS N° 1305)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo N.º 3 el desglose de valores SBS 1305 en formato Excel.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la cobertura automática brinda cobertura por 30 días a las edificaciones y contenido adquirido por el Asegurado, con la finalidad de ser declarado a la compañía de seguros y regularizar la documentación correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se establezca que los deducibles de los siniestros coberturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller de conformidad con los usos y costumbres de esta póliza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el deducible de los siniestros cobertura dos bajo la póliza vehicular serán pagados a la Aseguradora ganadora de la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

Considerando que la SUNARP no permite la inscripción de un vehículo siniestrado bajo el concepto de pérdida total, solicitamos que forme parte de las bases que, en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa, considerando que de lo contrario los restos del vehículo no podrán inscribirse a nombre de la aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se mantiene lo señalado en las bases, de acuerdo a la Indagación de mercado realizado, existen proveedores que si cumplen con los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Soles o en Dólares

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Dólares Americanos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación) o son los valores en los cuales se tendría que adquirir un vehículo nuevo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Tomando en cuenta que la compañía de seguros no es la responsable de establecer el valor de las unidades vehiculares materia de la presente contratación, favor confirmar que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:03

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS Solicitamos nos confirmen que, en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:15:09

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

ITEM 04 - VIDA LEY

Dado el reciente cambio en la norma y con la finalidad de evaluar nuestra mejor propuesta Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva a enviar el reporte de siniestralidad de los últimos 5 años proporcionado por su actual o anterior compañía de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: NO      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo N.º 1 con la siniestralidad de los años 2017 al 2020 de Pacifico Seguros.

Se adjunta Anexo N.º 2 con la siniestralidad del año 2021 de Mapfre Seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:15:09

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

ITEM 04 - VIDA LEY

Dado el reciente cambio en la norma y con la finalidad de evaluar nuestra mejor propuesta, Solicitamos al Comité de Selección, se sirva enviar en una hoja de cálculo de excel la planilla de asegurados con por lo menos las fechas de nacimiento y los sueldos por asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NO      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjuntara el anexo solicitado con las fechas de nacimiento y los sueldos por asegurado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:15:09

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

ITEM 04 - VIDA LEY

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra Oferta Económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NO      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité confirma que el monto de planilla total es el indicado dentro de la Sección de "Póliza Vida Ley".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:15:09

**Consulta:** Nro. 55

**Consulta/Observación:**

ITEM 04 - VIDA LEY

Solicitamos al Comité de Selección indicar las primas pagadas, planillas declaradas y número de trabajadores en los últimos 24 meses, consignarlo mes a mes y enviarlo en formato excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NO      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se indica que la prima pagada durante los últimos 24 meses fue por S/. 174,227.81. Asimismo, se precisa que la declaración realizada es anual y el número de trabajadores fue de 222

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:15:09

**Consulta:** Nro. 56

**Consulta/Observación:**

ITEM 04 - VIDA LEY

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva Confirmar si declaran los sueldos de acuerdo con Ley, es decir hasta la remuneración máxima asegurable. De ser afirmativa la respuesta, por favor confirmar el monto de planilla anual con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra Oferta Económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NO      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Confirmamos que los sueldo se declaran de acuerdo a ley. El monto anual de la planilla es: 11 ¿165,272 (Conforme a lo informado mediante correo el Sr. Alberto Cebreros, Especialista en Planillas).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:15:09

**Consulta:** Nro. 57

**Consulta/Observación:**

ITEM 04 - VIDA LEY

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva cambiar la cobertura Adicional de ¿Cáncer¿ por la cobertura de ¿Fallecimiento por Cáncer¿, ya que como lo indican en las bases solo se pagaría al Fallecimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NO      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se indica que se mantiene lo estipulado en la Sección del Seguro Vida Ley indicado en las Bases, debido a que se encuentra reflejado en la etapa de indagación de mercado realizada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:15:09

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

ITEM 04 - VIDA LEY

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva cambiar la cobertura adicional de ¿Gastos de Sepelio¿ por la cobertura de ¿Reembolso por Sepelio¿, ya que en las bases indican que se pagaría solo por reembolso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NO      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se indica que se mantiene lo estipulado en la Sección del Seguro Vida Ley indicado en las Bases, debido a que se encuentra reflejado en la etapa de indagación de mercado realizada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	28/02/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:15:09

**Consulta:** Nro. 59

**Consulta/Observación:**

FORMA DE PAGO - VIDA LEY

Teniendo en cuenta que para la póliza de Vida Ley se emite las liquidaciones y facturas con la declaración de una planilla de asegurados , Solicitamos al Comité de Selección se sirva modificar la forma de pago de la póliza Vida Ley a Declaraciones y pagos trimestrales con lo que el pago total igualmente se dividiría en 4 pagos al año.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** NO      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo estipulado en la Sección del Seguro Vida Ley indicado en las Bases, debido a que se encuentra reflejado en la etapa de indagación de mercado realizada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité de selección que nos confirme el presente procedimiento de selección es por ítem y que los postores podrán presentarse de forma independiente a cualquier de los ítem publicados.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: Capítulo 1      Literal: 1.2      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la presente contratación es por relacion de Ítems según detalle siguiente : Ítem 1 y 3 (son Ítems paquetes) ; y Ítem 2 y 4 (son Ítems Únicos) ; por tanto los postores podrán presentarse de forma independiente a cualquiera de los 4 ítems publicados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta:** Nro. 61

**Consulta/Observación:**

Con respecto a los documentos requeridos en el Numeral 2.2.1.1., se solicita al Comité se sirvan aclarar si bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 2      Literal: 2.2.1.1.      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, la Aseguradora, dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión según el acuerdo vigente que mantengamos o que negociemos con tal corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 1      Literal: 1.2      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjuntara la Carta de nombramiento del corredor asignado; el mismo que no menciona ningún porcentaje; puesto que el postor ganador deberá aplicar la normativa vigente que corresponda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo N.º 1 con la siniestralidad de los años 2017 al 2020 de Pacifico Seguros.  
Se adjunta Anexo N.º 2 con la siniestralidad del año 2021 de Mapfre Seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité se sirva proporcionar los Términos de Referencia, así como las Bases Integradas en formato Word con el fin de que los postores participantes tengan una mayor claridad y facilidad para elaborar sus ofertas, y ,en caso de ser adjudicado con la Buena Pro, el postor ganador pueda emitir las Pólizas de Seguros de acuerdo a los TDR."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjuntara el formato pdf y word de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta:** Nro. 65

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará sus respectivo condicionado general así como las cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia debidamente aprobado por la SBS, siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección, se sirva proporcionar el detalle del Reporte de la Norma SBS 1305 Desglose de Valores - SBS en formato excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjuntara el Anexo N.º 3 desglose de valores SBS 1305 en formato Excel

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta:** Nro. 67

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la cobertura automática brinda cobertura por 30 días a las edificaciones y contenido adquirido por el Asegurado, con la finalidad de ser declarado a la compañía de seguros y regularizar la documentación correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección, confirmar que se realiza auditoría interna y/o externa e indicar la fecha en la que se realizó la última auditoría a la entidad

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico    Numeral: Capitulo 3    Literal: 3.1    **Página: 28**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si, actualmente nos encontramos en Auditoria externa del 2022.  
La ultima Auditoria interna fue el 2020.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité proporcionar en archivo Excel la siguiente información: Relación de vehículos detallando: Marca, modelo, tipo, uso, año, Suma Asegurada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página: 31**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjuntara el Anexo N.º 4 con lo solicitado en formato Excel.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité preciar que para la Cobertura de Responsabilidad Civil de ocupantes se excluye al chofer.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para la Cobertura de Responsabilidad Civil de ocupantes se excluye al chofer

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta:** Nro. 71

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la cobertura automática brinda cobertura por 30 días a las edificaciones y contenido adquirido por el Asegurado, con la finalidad de ser declarado a la compañía de seguros y regularizar la documentación correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura de Vehículo de reemplazo la Garantía correrá por cuenta del la Entidad

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se mantiene lo estipulado en las condiciones de la Sección Póliza de Vehículos, debido a que se refleja en la indagación de mercado realizada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos al comité especial si cabe la posibilidad de modificar los montos máximos que solicitan en las coberturas adicionales. de la siguiente manera:

Coberturas Adicionales SUMA ASEGURADA

Gastos de sepelio 5 REMUNERACIONES (máx. S/7,500)

Desamparo Familiar Súbito 8 REMUNERACIONES (máx. S/40,000)

Anticipo por enfermedades terminales de adelanto de indemnización por muerte natural 8 REMUNERACIONES (máx. S/10,000)

Cáncer 5 REMUNERACIONES (máx. S/10,000)

Infarto al Miocardio 5 REMUNERACIONES (máx. S/10,000)

Accidente cerebro vascular 5 REMUNERACIONES (máx. S/10,000)

Insuficiencia renal crónica 5 REMUNERACIONES (máx. S/10,000)

Esclerosis múltiple 5 REMUNERACIONES (máx. S/10,000)

Coma 5 REMUNERACIONES (máx. S/10,000)

Cirugía al puente Aortocoronario 5 REMUNERACIONES (máx. S/7,500)

Trasplante de órganos 5 REMUNERACIONES (máx. S/10,000)

Ceguera 5 REMUNERACIONES (máx. S/10,000)

Quemadura 5 REMUNERACIONES (máx. S/10,000)

Hijo Póstumo 5 REMUNERACIONES (máx. S/10,000)

Sordera 5 REMUNERACIONES (máx. S/10,000)

Renta familiar (por seis meses) ½ REMUNERACIÓN (máx. 1,000)

Repatriación de restos 5 REMUNERACIONES (máx. S/7,500)

Incapacidad para el trabajo 5 REMUNERACIONES (máx. S/7,500)

Traslado al lugar de origen 5 REMUNERACIONES (máx. S/7,500)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de selección; precisa que se mantiene lo estipulado en las condiciones de la Sección Póliza Vida Ley, debido a que se refleja en la indagación de mercado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial precisar que el beneficio de las coberturas adicionales se otorgaran hasta los de 59 años, 11 meses y 29 días.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se mantiene lo estipulado en las condiciones de la Sección Póliza Vida Ley, debido a que se refleja en la indagación de mercado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos al comité especial remitir la planilla detallada indicando como mínimo las fechas de nacimiento, género, la remuneración y si son obreros o empleados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se anexara la planilla con las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta:** Nro. 76

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos al comité especial nos confirme si la cotización indicada en las bases será considerando los topes de ley con referencia a los Artículos 67º y 114º del Título VII del Compendio de Normas Reglamentarias del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (Resolución N° 232-98-EF/SAFP), referido a Prestaciones (Actualmente S/ 10,535.09 Soles).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la planilla indicada en las Bases no se encuentra con el tope de remuneración mensual, sin embargo el ganador de la Buena Pro para la emisión de póliza deberá de considerar el tope de remuneración vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta:** Nro. 77

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos al comité especial servirse detallar los siniestros presentados en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) considerando por cada siniestro lo siguiente: N° de siniestro, Fecha de Ocurrencia, Fecha de Aviso, Monto, causa del siniestro y Estado (Pagado o Pendiente), en formato Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, precisa que adjuntara Anexo N.º 1 con la siniestralidad de los años 2017 al 2020 de Pacifico Seguros.

Se adjuntara Anexo N.º 2 con la siniestralidad del año 2021 de Mapfre Seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos al comité especial precisar el número de trabajadores con enfermedades crónicas (Cáncer, Hipertensión, Insuficiencia renal, Infarto, Infarto Cerebral o Derrames), monto de sus remuneraciones y fecha de nacimiento

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capítulo 3      Literal: 3.1      **Página: 39**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Cáncer : 00

Hipertensión Arterial : 15

Insuficiencia Renal : 00

Infarto (se supone cardíaco) : 00

Infarto Cerebral : 00

\* Se adjunta el Memorando N° 000617-2022-RRHH/JNE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial precisar que el período de carencia de las coberturas adicionales para los nuevos ingresos es de 90 días.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** Capitulo 3    **Literal:** 3.1    **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité De Selección, precisa que no hay período de carencia para las coberturas adicionales del Seguro de Vida Ley

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:48

**Consulta:** Nro. 80

**Consulta/Observación:**

Observamos las coberturas adicionales de Fallecimiento por cáncer e infarto de Miocardio, puesto que La Positiva Vida brinda la cobertura de Cáncer y Miocardio en vida, cuando la enfermedad se detecte o se origine durante la cobertura del seguro, en ese sentido agradeceremos establecer en las Bases que dichas coberturas se otorgaran al diagnóstico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** 38  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se mantiene lo señalado en la sección de Vida Ley de las bases, de acuerdo a la Indagación de mercado realizado, existen proveedores que si cumplen con los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta:** Nro. 81

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que si contamos con los servicios de un Corredor de Seguros, quienes son los Sres. de MRB CORREDORES DE SEGUROS SAC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta:** Nro. 82

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el Corredor de Seguros se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos y otros documentos que requiera la Entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que en la estructura de costos no se ha considerado la comisión por agenciamiento; así mismo se indica que no se tiene una comisión acordada con el Corredor de Seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el presente procedimiento es uno convocado según relación de ítems; en donde cada uno de los cuatro (04) ítems convocados es un procedimiento menor dentro de uno mayor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la presente contratación es por relación de ítems según detalle siguiente : Ítem 1 y 3 (son ítems paquetes) ; y Ítem 2 y 4 (son ítems únicos) ; por tanto los postores podrán presentarse de forma independiente a cualquiera de los 4 ítems publicados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta:** Nro. 85

**Consulta/Observación:**

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

De confirmarse que el presente Procedimiento de Selección es uno según relación de ítems. ¿Los postores podrán presentarse indistintamente a uno o a los cuatro (04) ítems convocados?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la presente contratación es por relacion de Ítems según detalle siguiente : Ítem 1 y 3 (son Ítems paquetes) ; y Ítem 2 y 4 (son Ítems Únicos) ; por tanto los postores podrán presentarse de forma independiente a cualquiera de los 4 ítems publicados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si, para la presentación de ofertas, la presentación de las propuestas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se aceptara una oferta integra por los ítems a los que se van a presentar ; así como una oferta por cada ítem a presentarse.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si, para la presentación de ofertas, la presentación de las propuestas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se aceptara una oferta integra por los ítems a los que se van a presentar ; así como una oferta por cada ítem a presentarse.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará sus respectivo condicionado general así como las cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia debidamente aprobado por la SBS, siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta:** Nro. 89

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Dirección de Mesa de Partes de la entidad es Av. Nicolás de Piérola N° 1070, Cercado de Lima ; horario de atención de 09:00 am hasta las 16:00 horas. Así mismo se precisa que el link de la mesa virtual es el siguiente : <https://mesapartesvirtual.jne.gob.pe/login>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que adjuntara Anexo N.º 1 con la siniestralidad de los años 2017 al 2020 de Pacifico Seguros.  
Se adjuntara Anexo N.º 2 con la siniestralidad del año 2021 de Mapfre Seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta:** Nro. 91

**Consulta/Observación:**

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.10      Literal: no      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Base Legal : La Ley 26702

La Ley 29946

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** d)      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

**DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la oferta económica se consignará directamente en el portal del SEACE al haber sido convocado el presente procedimiento de selección, bajo el sistema de a Suma Alzada; por lo que NO SERÁ OBLIGATORIO PRESENTAR EL ANEXO N° 6; salvo cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal (que actualmente no es el caso).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g)      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta:** Nro. 94

**Consulta/Observación:**

**PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:**

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, dada la actual situación de Estado de Emergencia originado por la epidemia de Coronavirus a nivel nacional, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la presentación de los documentos para la firma de contrato será de manera física; en Mesa de Partes del JNE, sito Av. Nicolás de Piérola N° 1070 -Cercado de Lima en el horario de atención de 08:00 a 16:00 horas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta:** Nro. 95

**Consulta/Observación:**

**PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:**

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, dada la actual situación de Estado de Emergencia originado por la epidemia de Coronavirus a nivel nacional, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección ; precisa que será posible la suscripción del Contrato mediante firma digital, previa coordinación con la Oficina de Logística.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

**FORMA DE PAGO:**

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los valores asegurados y coberturas de los términos de referencia, especialmente los ITEMS 1, 2 y 3 se encuentran establecidos en Dólares Americanos.

El presente numeral no aclara la forma en que el ganador de la Buena Pro presentará sus facturas por las pólizas de seguros cuyas sumas aseguradas y coberturas se encuentran establecidas en Dólares Americanos; sin embargo, las Bases señalan que la oferta económica deberá ser presentada en soles.

Ello podría generar problemas al momento de realizar la facturación por los servicios prestados; puesto que al encontrarse los valores asegurados y coberturas expresados en Dólares Americanos, las normas y directivas de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP obligan a las compañías aseguradoras a emitir la facturación correspondiente en la moneda de los valores asegurados; esto es, en dólares americanos.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva precisar y aclarar que, el ganador de la Buena Pro podrá presentar para el pago por sus servicios de seguros, cuyas coberturas y valores asegurados se encuentran en dólares americanos, su factura en la misma moneda; esto es, Dólares Americanos. El pago, de ser verificado en moneda nacional, se realizará aplicando el tipo de cambio promedio venta del portal de la SBS del día de la emisión de la Orden de Pago.

Si se requiere que las facturas sean presentadas en moneda nacional, solicitamos que las coberturas y valores asegurados sean establecidos igualmente en moneda nacional o, en todo caso, se proporcione el tipo de cambio a ser empleado por el contratista para efectos de realizar su facturación.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.5    **Literal:** no    **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el tipo de cambio a considerar será el que establezca la SBS un día hábil antes de la presentación de ofertas.

Asimismo ; Se precisa que; si el Contratista facturará en moneda dólares americanos, se pagará en SOLES considerando el tipo de cambio de la SBS un día hábil antes de la presentación de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por lo cual se debe modificar los TDR. en el extremo de FORMA DE PAGO: La entidad realizara l pago de la contratación pactada a favor del contratista en soles (S/.) Para aquellas pólizas que sean emitidas en dólares el proveedor contratado podrá emitirla en la misma moneda , en ese caso, la Entidad efectuara el pago en soles aplicando el tipo de cambio de la SBS de fecha un día hábil antes de la presentación de ofertas.

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En lo relativo a lo señalado al plazo de emisión de documentos en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios, conviene recordar que las compañías de seguros, al igual que las entidades del Estado, no laboran ni sábados ni domingo ni en feriados; por lo que solicitamos que el plazo de emisión sea considerado en días hábiles.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el inicio del plazo la entrega de las pólizas será de quince (15) días hábiles, contados A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE HABER PROPORCIONADO LA ENTIDAD TODA LA INFORMACIÓN COMPLETA Y REQUERIDA PARA LA CORRECTA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.2.1      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ratifica lo solicitado en las Bases en merito al Artículo N° 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; que indica: " Cómputo de los plazos Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendario (¿)".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA.- ( PARA TODAS LAS PÓLIZAS)**

Mediante el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, se establecieron diferentes criterios que deben observar las entidades del Estado para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afecta el mercado asegurador a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (NMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** no    **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se mantiene lo señalado en las bases, de acuerdo a la Indagación de mercado realizado, existen proveedores que si cumplen con los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Observación: Nro. 99**

**Consulta/Observación:**

**SEGURO MULTIRRIESGO**

Observamos que no se ha consignado en las Bases, el desglose de valores por locales CONFORME A LA RESOLUCIÓN SBS N° 1305-2005, a pesar que se le menciona en los términos de referencia de las Bases; por lo que resulta difícil para los participantes realizar una objetiva evaluación de las magnitudes y de los riesgos a ser asegurados, no siendo posible conocer las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad; faltando un elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 1305-2005, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 1305-2005 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, conjuntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del REPORTE DE LA NORMA SBS 1305; de preferencia en formato Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se adjuntara el Anexo N.º 3 desglose de valores SBS 1305 en formato Excel; en la Integración de Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Observación: Nro. 100**

**Consulta/Observación:**

**SEGURO VEHICULAR:**

Observamos el inciso d) de las Condiciones Especiales para la Cláusula de Ausencia de Control que establece que no se excluye la cobertura de Ausencia de Control en caso de declaraciones inexactas, errores y/o similares de parte del conductor, cuando hayan sido realizadas sin conocimiento de la Empresa o institución

Sobre el particular conviene señalar que el principio básico de los seguros es el de ¿máxima buena fe¿, que significa que las partes deben obrar siempre con veracidad, honestidad y buena fe. Este principio se encuentra en nuestra Legislación Nacional; específicamente en el Numeral 2 del Art. 376º del Código de Comercio.

Mediante la condición especial observada, se elimina el principio de buena fe, teniendo la compañía aseguradora prácticamente que indemnizar todos los siniestros; aunque éstos se encuentren fundamentados en declaraciones inexactas, erróneas y/o ¿similares¿. Ello incrementará necesariamente los costos de la prima a ser cobrada a la Entidad; la misma que no obtendrá un servicio a costos adecuados.

Por otro lado, la indeterminación del término ¿similares¿ empleado en la redacción de la presente condición especial; puede llevar a un incentivo perverso de incluir en esta condición cualquier hecho con el único fin de obtener cobertura.

La presente condición especial no observa los Principios de Transparencia, Razonabilidad, Legalidad y Moralidad; por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y excluya la condición especial observada o, en todo caso, se sirva retirar de la misma el término subjetivo de ¿similares¿.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** d)    **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se mantiene lo señalado en la sección de Seguro Vehicular de las bases, de acuerdo a la Indagación de mercado realizado, existen proveedores que si cumplen con los Términos de Referencia.  
Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

**PROFORMA DEL CONTRATO:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** no      **Página:** 44  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que; la proforma del contrato de las bases estándar, corresponde a un proyecto del mismo, sobre la base del cual se suscribirá el documento final por acuerdo de partes conforme a la naturaleza del objeto del servicio. En lo sustancial no se modificará.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2022-JNE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	01/03/2022
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:01:08

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 46  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección; aclara que no se solicitará documentación adicional a la establecida en el numeral 2.2.1.1. de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null